

DECRETO QUE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DEL MUNÍCIPE QUE HABRÁ DE SUPLIR AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL EN SUS AUSENCIAS

ACUERDO QUE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES Y GESTIONES PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD Y FACTIBILIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VILLA PANAMERICANA EN NUEVA UBICACIÓN; ASÍ COMO LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO ANTE LA ORGANIZACIÓN DEPORTIVA PANAMERICANA

DIRECTORIO



Alfonso Petersen Farah
Presidente Municipal de Guadalajara

Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Secretario General

Licenciado Arturo Coronado Haro
Director del Archivo Municipal

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
María Irma González Medina
Samira Juanita Peralta Pérez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro

**Registro Nacional de Archivos
Código**

MX14039AMG

Archivo Municipal de Guadalajara

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 28 de septiembre de 2009

SUMARIO

**DECRETO QUE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DEL
MUNÍCIPE QUE HABRÁ DE SUPLIR AL CIUDADANO
PRESIDENTE MUNICIPAL EN SUS AUSENCIAS.....3**

**ACUERDO QUE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LOS
TRÁMITES Y GESTIONES PARA DETERMINAR LA
VIABILIDAD Y FACTIBILIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN
DE LA VILLA PANAMERICANA EN NUEVA UBICACIÓN;
ASÍ COMO LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO ANTE
LA ORGANIZACIÓN DEPORTIVA PANAMERICANA.....5**

DECRETO QUE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DEL MUNÍCIPE QUE HABRÁ DE SUPLIR AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL EN SUS AUSENCIAS

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 10 de septiembre de 2009, se aprobó el decreto municipal número D 93/31/09, relativo a la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen para designar al munícipe que habrá de suplir al ciudadano Presidente Municipal en sus ausencias hasta por dos meses y en las menores a setenta y dos horas, para la toma de decisiones administrativas, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se designa al regidor José Antonio Romero Wrooz como el Edil que habrá de suplir las faltas temporales del ciudadano Presidente Municipal, doctor Alfonso Petersen Farah, en sus ausencias hasta por dos meses y en las menores a setenta y dos horas, para la toma de las decisiones administrativas, conforme lo disponen el artículo 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y el artículo 137 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Segundo. Quedan sin efecto todos los acuerdos que se opongan al presente.

Tercero. Notifíquese a los titulares de las secretarías, dependencias municipales y direcciones de este Ayuntamiento, para los efectos legales y administrativos correspondientes.

Cuarto. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a firmar los documentos necesarios para el cumplimiento del presente decreto.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 11 de septiembre de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

ACUERDO QUE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES Y GESTIONES PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD Y FACTIBILIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VILLA PANAMERICANA EN NUEVA UBICACIÓN; ASÍ COMO LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO ANTE LA ORGANIZACIÓN DEPORTIVA PANAMERICANA

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 10 de septiembre de 2009, se aprobó el acuerdo municipal número A 93/07/09, relativo a la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen para que se autorice al Presidente Municipal realice los trámites y gestiones necesarios para determinar la viabilidad y factibilidad de la construcción de la Villa Panamericana en nueva ubicación; así como la presentación del proyecto ante la Organización Deportiva Panamericana, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza al ciudadano Presidente Municipal, doctor Alfonso Petersen Farah, para que realice los trámites, gestiones y estudios necesarios, para determinar la viabilidad y factibilidad de la construcción de la Villa Panamericana en nueva ubicación; así como la presentación del proyecto correspondiente ante la Organización Deportiva Panamericana, informando de lo anterior al Ayuntamiento de Guadalajara.

Segundo. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a firmar los documentos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

Tercero. Publíquese el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 11 de septiembre de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**